

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los Lunes, Jueves y Sábados, y se admiten suscripciones calle de Torreseca, número 21. Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 6 rs., por tres 15. Para fuera, franco de porte, por un mes 10 rs., por tres 27. Los avisos y reclamaciones se dirigirán á esta redacción, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 331.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Circular núm. 181

Habiendo observado que algunos Alcaldes, ayuntamientos y particulares continúan dirigiendo oficios con sobre á la Diputación provincial y demas corporaciones cuya presidencia me compete, produciendo con ello gastos de correo indebidos; prevengo á las referidas autoridades municipales y á los habitantes de la provincia; que en lo sucesivo todo pliego que no venga dirigido con sobre al Gefe político, quedará sin curso en el correo sufriendo el interesado las consecuencias consiguientes á la mala direccion. Zaragoza 6 de junio de 1846.—Antonio Oro.

Núm. 332.

Circular núm. 182.

Habiendo desaparecido de la Villa de Tausate José Montolar de estado viudo, de edad de 44 años, sin que se haya tenido noticia de su direccion sin embargo de haber transcurrido 14 dias; encargo á los Alcaldes constitucionales y demas empleados de seguridad pública procuren averiguar su paradero, y si lo consiguieren, me den conocimiento. Zaragoza 6 de junio de 1846.—Antonio Oro.

Núm. 333.

Juzgado de 1a. instancia del cuartel de S. Pa-

blo de Zaragoza.

Don Isidoro Ramirez Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Caceres, Juez de 1a. instancia del cuartel de San Pablo de Zaragoza.—Por el presente se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellania de patronato de legos fundada por José Zuzuaba y Polonia Argenzon, cónyuges vecinos que fueron de esta ciudad en la iglesia del convento de monjas descalzas de Santa Teresa de Jesus de la misma en su altar mayor y bajo la invocacion de la misma Santa, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno, comparezcan á deducirlo legalmente en este juzgado, bajo apercibimiento que en otro caso se parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para su publicidad he acordado en providencia del dia de hayer á solicitud de Don José Villa, vecino de Tamarite de Litera, que reclama los indicados bienes, se haga el presente emplazamiento. Dado en Zaragoza á 30 de mayo de 1846.—Isidoro Ramirez.—Por mandado de S. S. Juan Solér.

PARTE NO OFICIAL.

Habilitacion de la clase de SS. Gefes oficiales y tropa retirados en la provincia de Zaragoza.

Habiendose me entregado de órden del Señor Intendente de Rentas de esta provincia por el encargado del banco Español de S. Fernando el importe de una mensualidad para los que componen la referida clase, lo pongo en conocimiento de los interesados á fin de que...

dias 8 9 y 10 y horas de las nueve á seis de la tarde se sirvan presentarse por sí ó por medio de apoderado à recibir lo que les corresponda. Verificandolo como anteriormente los de los partidos de Calatayud, Daroca, Tarazona, Borja y cinco villas, los dias 11 12 13 y 14.

Las justificaciones de existencia correspondientes al segundo trimestre de este año deberan hallarse en mi poder en todo el presente mes poniendo en ellas el grado y empleo efectivo que cada uno tiene en el dia. Zaragoza 6 de Junio de 1846.—Pascual Esteban.

Por disposicion del M. I. S. Gefe superior político, se saca nuevamente á pública subasta y bajo el tipo de 245 rs. vn. la hornija del horno de pan cocer de este pueblo de Villareal, por el tiempo de uno ó tres años; cuyo arriendo se verificará en la casa Ayuntamiento del mismo, bajo los pactos y condiciones que se hallarán de manifiesto, en los dias 18 y 21 del próximo junio á las dos de sus tardes y quedará á favor del postor mas ventajoso, previa la aprobacion de dicho Sr. Gefe político.

El ayuntamiento constitucional del pueblo de Farlete con la competente autorizacion del M. I. S. Gefe superior político, sacará á pública subasta el arriendo de la Carnicería del mismo con su porcion de yerba correspondiente à ella; cuyo acto se celebrará el 14 del actual. Las personas que aspiren interesarse concurrirán el espresado dia y hora de las cuatro de su tarde á las casas consistoriales, donde se hallarán de manifiesto los pactos y condiciones que deberán regir y se rematarán en el mas beneficioso postor. Farlete 4 de Junio de 1846.

#### *Baños de Arechavaleta en Guipuzcoa.*

Están situados à corta distancia de la villa de aquel nombre y à 300 pasos de la carrera de Francia y 4 leguas de Vitoria.

El manantial de la considerable cantidad de 33 cuartillos en cada minuto de una agua cristalina que marca constantemente 14 grados del termómetro de Reaumur, con el olor característico de huevos podridos.

Pertencen estas aguas à la clase de las hidrosulfuradas, ya por ser el gas sulfídrico el principio que predomina, ya tambien por su relativa actividad.

El agua de Arechavaleta como todas las sulfurosas, obra aumentando el circulo sanguíneo, el apetito y la transpiracion.

En consecuencia de esto y de los principios componentes, conviene en las herpes y enfermedades cutáneas análogas, en las escrófulas, en la gota, en los reumatismos antiguos, en las obstrucciones ó infartos del higado y del bazo, en la anorexia ó dispepsia, en las afecciones consecutivas à los envenenamientos y à los cólicos, como temblores, parálisis etc. En todos estos males se usan interior y exteriormente; pero los baños están mas indicados para las enfermedades cutáneas, reumáticas, sífilíticas, y en las parálisis y úlceras antiguas.

En el mismo sitio donde nace el manantial está la magnífica casa de baños que consta de un salon de 120 pies de largo y 18 de ancho, adornado de estatuas y que comunica à 16 cuartos independientes para bañarse en pilas ó bañeros de una sola pieza de mármol bruñido. En el mismo está el oratorio para celebrar misa.

A distancia de 30 pasos está la casa hospedería edificio grandioso de 146 pies de largo y 50 de ancho, de 3 pisos con 24 habitaciones independientes en cada uno, y espaciosos corredores. Hay un hermoso salon de recreo de elegante construccion, con un piano y varios instrumentos de música. Tambien hay mesa de villar, café y gabinete de lectura.

A espalda de los baños se ha construido una gran cochera y cuadras.

Los concurrentes à este establecimiento de tanto gusto y comodidad como los buenos que hay en los países estrangeros, encontrarán ademas de las virtudes del agua, todo el surtido necesario para su manutencion y cuanto es de desear para recreo y comodidad.

Quedan abiertos al público desde el dia 1.º de junio.

#### *Anuncio de venta de bienes en la Ciudad de Borja.*

Por los egecutores testamentarios de D. Manuel Marco y Aybar, vecino que fue de la Ciudad de Borja se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

*Subasta para el dia 23 de Junio actual en la que se rematarán en el mayor postor los bienes siguientes.*

1.º Una casa en la ciudad de Zaragoza en su plaza de la justicia, parroquia de Ntra. Sra. del Pilar, señalada en su azulejo con el núm. 10 que confronta con otras de herede-

ros de D. Rafael Franco, de D. Leon Ali-  
cante, y por la espalda con casa de herederos de Doña Meriana Marticorena: tasada en . . . . . 64078.

2. Otra casa en la ciudad de Borja, y su calle Mayor señalada en su azulejo con el núm. 18, que confronta con otra de la misma egecucion, y de D. Justo Castro, con corral descubierto con desvanes, y ademas con bodega con cinco cubas: tasada en 31492.

3. Otra en idem idem señalada en su azulejo con el núm. 19 confronta con la anterior, y con calle que guia á Sto. Domingo: tasada en 20800.

*Tierra blanca de huerta.*

4. Una pieza en el barrio, partida de Sagon de 3 anegas de tierra con 4 olivos y 2 anegas de tierra monte, que confronta con otra del Baron de la Menglana, y rio Sorban tasada en 2505.

5. Otra en Marhadon de 3 almudes de tierra que confronta con otras de Mariano Loscos de Zaragoza y de Vicente Pablo: tasada en 163.

6. Otra en Sopen, partida de Cerbera, de 1 anega de tierra que confronta con otra de D. Cipriano Remon, y camino de Tarazona: tasada en 4004.

7. Otra en idem partida de la Baltarera, de 7 anegas de tierra, que confronta con otras de Manuel Cardona, y de D. José Martinez: tasada en 6012.

8. Otra en idem, partida de la Iza baja de 2 anegas de tierra con 16 olivos que confronta con otras de Doroteo Sariñena y senda: tasada en 1605.

9. Otra en idem de idem de 2 anegas 3 almudes de tierra, que confronta con otras de D. Tomas espejo, y senda de la laguna: tasada en 754.

10. Otra en idem partida del Moyal, de 3 anegas de tierra que confronta con otras de D. Francisco Perpiñan, de Gerbasio Rodrigo, y camino de Malejan: tasada en 1755.

11. Otra en el Collado, de 4 anegas de tierra que confronta con otras de Mariano Rodrigo, y senda del Collado: tasada en 3006 rs. 17 mrs.

12. Otra en Sopen, partida de Izalta, de dos anegas, 3 almudes de tierra que confronta con otras de la capellania de Torija, y herederos de Ana Maria Araus: tasada en 1254 rs. vn.

13. Otra en Marreque, partida de Farrallon, de un cahiz de tierra confronta con otras del hospital, y de D. Francisco Perpiñan tasada en 6263.

14. Un cerrado en Lores de 3 anegas

de tierra, con olivos, que confronta con tierras de Raimundo Fernandez, y olivar del Sr. de Malejan: tasada en 2704.

15. Una pieza en Bargas, llamada la Troncona, de un cahiz, cuatro anegas de tierra con 18 olivos, y 6 nogales, que confronta con camino de Talamantes, y heredad de la viuda del Sr. Juan Lacleta, tasada en 12018.

*Subasta para el dia 25 de Junio actual en la que se rematarán en el mayor postor los bienes siguientes:*

*Huertos.*

4. Uno en Sopen, de 2 anegas de tierra que confronta con otro de la viuda de don Tomas Sanchez, y camino de Tarazona: tasado en 3007.

2. Otro en idem de una anega, 7 almudes tierra, que confronta con otros de Jose Aznar, y de don Elenterio Moreno, tasado en 2505.

3. Otro en id. de una anega y 4 almudes, que confronta con casa herederos de Isidro Aguerri, y calleja de la Mosqueta: tasado en 4020.

4. Otro en el Barrio, calleja de Viñales, de 3 anegas, un almud de tierra, que confronta con otros de la viuda de don Francisco Iajuncia, y don Luis Aznar: tasada en 8511.

5. Otro en id. en los Corrales, de una anega 6 almudes tierra, que confronta con otros de don Luis Aznar, y camino de Tudela, y tiene ademas un nogal, tasado 2906.

6. Otro en id. en el Palacio, de una anega 9 almudes tierra, en 4 tablas con un empeltre, que confronta con otro de don Manuel Remon, y Rio Sorban, tasado en 3407.

*Olivares.*

4. Uno en el campo, partida de Puyal, de un cahiz tres anegas tierra, con 88 olivos, confronta con otros de la capellania de doña Joaquina Lapeña, y acequia de fuebres tasado en 3407.

2. Otro en Fuentes Caldevacas, de una anega, 9 almudes, con 21 olivos, que confronta con acequia y camino de Ambel, tasado en 1805.

3. Otro en Bargancos de 2 anegas, 9 almudes tierra con 32 olivos, que confronta con otros de D. Benito Ferrandez y rio Sopen, tasado en 2205.

4. Otro en el Collado de seis anegas tierra con 58 olivos, que confronta con tierra de Bartolomé Embun y senda: tasado en 3708.

5. Otro en la Balsurera de 1 anega 6 almudes de tierra con 20 olivos que confronta con otro de D. Benito Hernandez y senda del collado tasado en 808.

6. Otro en Lucha, de 4 anegas de tierra con 47 olivos, que confronta con otros de D. Benancio Ibañez, y de Inocencio Pardo tasado en 3328.

7. Otro en Fuentes de 3 anegas de tierra con 38 olivos que confronta con otros de D. Rafael Gil, y de la viuda de Guiben, 3608.

*Viñas.*

1. Una viña en el Prado, de 4 anegas 9 almudes de tierra que confronta con otras de la ciudad, de Dionisio Zaro, y de Manuel Aguilera, mayor, 844.

*Albales.*

1. Un Albal en la Muela, partida de los Huecos, de un cahiz, 5 anegas tierra, que confronta con otros de Antonio y Francisco Paños: tasado en 644.

2. Otro en id. de id. de un cahiz, seis anegas tierra que confronta con otros de herederos de Joaquín Gimenez, y camino del Buste tasado en 544.

3. Otro en los llanos de Misericordia, de 2 cahices de tierra, que confronta con otros de Juan Alman, y camino del Buste tasado en 444.

4. Otro en las heras altas, de 1 anega 6 almudes de tierra que confronta con hera de la misma ejecución, y camino de Misericordia, tasada en 233.

*Heras.*

1. Una hera en las del Pedernal, de 9 almudes de tierra que confronta con Albal de la ejecución y camino de Misericordia tasada en 302.

*Abejar.*

1. Uno en la Muela, partida de los huecos, con vasos colmeneros, corral y 3 olivos con un albal de 3 anegas de tierra que confronta con dicho alajar y camino del Buste tasado en 1618.

*Censos.*

1. Un censo de 6000 libras jaquesas de capital con 180 de pensión anual, impuesto obre bienes que en el día son de propiedad

de D. Juan Antonio Milagro de Ainzon.

2. Otro censo de 600 libras jaquesas de capital con diez y ocho de anual pensión, impuesto sobre una casa sita en esta ciudad de Borja y calle que va al Hospital que confronta con casas del vínculo de Cascajares, y 2 calles públicas.

*Bases condicionales que han de observarse en estas subastas, y remate con sus consecuencias que son otorgamiento de escrituras consiguientes á este.*

1a. Será proposición admisible aquella que además de la cantidad en tasación de cada un número de bienes, comprenda los derechos que devengue el otorgamiento de escrituras que al efecto han de hacerse y los correspondientes al de hipotecas al tenor de las leyes y reales órdenes vijentes en la materia.

2a. En los censos será proposición admisible la que comprenda su capital y derechos correspondientes al otorgamiento de escrituras y pago de hipotecas.

3a. La junta de ejecución se reserva ampliar los días de las subastas, si en los espresados arriba no fuese posible tranzar todos los bienes en ellos espresados, y lo anunciará así su presidente al dar por terminado el acto.

4a. Como que la mayor parte de ejecutores tienen sus destinos fuera de la presente ciudad, y se halle acordado por la junta, que antes de recibir el dinero procedente de estas ventas, los ejecutores hayan de reunirse para hacer sus asignaciones entre parientes del testador conforme a su voluntad, según corresponda á precedente graduación de los mismos ejecutores en vista del expediente instruido entre los mismos, se previene, y establece como condición necesaria, que el otorgamiento de escrituras á virtud del remate que se determinará por la junta en cada un número de bienes en el mayor postor, se verificará al tiempo en que dichos ejecutores se hallen todos presentes en esta ciudad, cuya época se procurará anticipar por los mismos cuanto sea posible: por consiguiente el licitador ó licitadores á cuyo favor se rematare la subasta no instarán, antes bien aguardarán el aviso de los ejecutores para presentarse ante los mismos con las cantidades que importaren sus compras conforme al remate que se haya declarado en favor suyo en relativa subasta, entendiéndose en consecuencia el rateo de rentas desde la fecha del otorgamiento de las escrituras.

5a. La subasta se hará número por número, según el orden establecido en este anuncio.

Los que bajo de estas indispensables condiciones quisieren presentarse en licitadores, se personarán en los días arriba espresados ante esta junta de ejecución que se hallará constituida á las 8 de la mañana en la casa de la plazuela de Aguilar núm. 6, de esta ciudad, en los enunciados días y con objeto de proceder á la subasta y remate, según queda espresado anteriormente. Borja 3 de junio de 1846. --Por la junta de ejecución.--El Presidente Dr. Salvador Garcia.--Dr. D. Vicente Marco y Sarria, ejecutor Secretario.